

TOMO I No. 0167 Martes, 14 de Julio de 2009

SERIE II Segundo Periodo de Receso Segundo Año

Comisión Permanente



El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

Comisión Permanente

» Presidente:

Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez

- » Primer Secretario:
 - Dip. Félix Vázquez Acuña
- » Segundo Secretario:

Dip. Juan García Páez

» Secretario General:

Lic. Le Roy Barragán Ocampo

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información Digitalizada



Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- ² Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas

1.-Orden del Día:

LISTA DE ASISTENCIA.
 DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
 LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.
 LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, PRACTIQUE UNA REVISION EXHAUSTIVA A LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ESTADO DE ZACATECAS.
 ASUNTOS GENERALES. Y

DIPUTADO PRESIDENTE

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

MARIO ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA PERMANENTE COMISIÓN DE HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA **LEGISLATURA DEL ESTADO** ZACATECAS, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO 2009. DENTRO DEL **SEGUNDO** PERÍODO DE RECESO. CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. PROFR. Y LIC. MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA Y ROSALBA SALAS MATA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11:20 HORAS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración del Quórum Legal.
- 3. Instalación de la Comisión Permanente.
- 4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5. Asuntos Generales; y
- 6. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO A DECLARAR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

ENSEGUIDA Y POR DECLARATORIA DEL DIPUTADO PRESIDENTE, QUEDÓ INSTALADA LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS REFERENTES AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE ESTA LEGISLATURA.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

NO HABIENDO DIPUTADOS INSCRITOS **PARA** EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, **CITANDO** Α LOS **CIUDADANOS** DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Diputado con Licencia Francisco Escobedo Villegas.	Solicita su reinstalación como Diputado Propietario de esta Legislatura.
02	Ing. Ricardo Lucio Cruz, Secretario de Gobierno Municipal de Ojocaliente, Zac.	Remite escrito, mediante el cual da vista a esta Legislatura acerca del domicilio particular del profesor José Luis Ortiz Martínez, Presidente Municipal; el cual se encuentra en territorio del municipio de Trancoso, Zac., violando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio.
03	Ing. Ricardo Lucio Cruz, Secretario de Gobierno Municipal de Ojocaliente, Zac.	Remite escrito, mediante el cual solicita que esta Legislatura resuelva conforme a derecho, las ausencias reiteradas a Sesiones de Cabildo de la Regidora Miriam Alejandra Romo Torres.
04	Ciudadanos Francisco Javier López Magallanes, Ismael Torres González, Rosa Nydia Ortiz Gutiérrez, Eva Verónica Hernández Márquez, Teófilo Pérez García y Dagoberto Lozano Colón, Regidores del Ayuntamiento de Jerez, Zac.	Presentan escrito de Denuncia en contra de la Ciudadana Alma Araceli Avila Cortés, Presidenta Municipal, o contra quien resulte responsable, por actos y omisiones que implican responsabilidades administrativas y violaciones a la normatividad, en lo relativo a diversas compras.
05	Ciudadanos Anita Muñoz Flores, Ismael Ibarra Ibarra, Jaime Luna Romero y Tomás Torres González, trabajadores de la Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zac.	Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura declare la nulidad del ilegal y arbitrario Acuerdo de Cabildo tomado en la sesión de fecha 28 de junio del 2009.
06	Presidencia Municipal de El Salvador, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2009.
07	Asociación Proparalítico Cerebal A.C.	Presentan el Informe de los gastos realizados durante el mes de junio, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal. Anexan la documentación comprobatoria tanto de APAC – Zacatecas como de APAC – Fresnillo.

4.-Iniciativas:

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN PERMANENTE DE LA

HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA

LEGISLATURA DEL ESTADO.

Presentes.

Los suscritos Angélica Náñez Rodríguez, María Hilda Ramos Martínez, Velia Guerrero Pérez, Luís Rigoberto Castañeda Espinosa, José Luís Ubaldo Ávila Ávila, García Hernández, Leodegario Varela González, Miguel Alejandro Alonso Reyes, José Ma. González Nava, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, Jorge Luís Rincón Gómez y Artemio Ultreras Cabral, todos miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la LIX Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45 y 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 95 fracción I, 96, 97 fracción II, 98, 99 y 100 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de julio del año en curso se llevaron a cabo, las elecciones constitucionales, para elegir 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, que integraran la cámara de diputados del congreso de la unión, esta elección fue normada por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que es vigente a parir del dia14 de Enero del 2008, en el Estado de Zacatecas se eligieron cuatro diputados de mayoría, en igual numeró de distritos, participando en este proceso 54 candidatos, entre propietarios y suplentes,

registrados por todos los partidos con registro nacional.

Realizaron todos los partidos sus procesos internos de selección de acuerdo a lo establecido en sus normas y reglamentos, distinguiéndose en esta etapa el PRD, por la intromisión del aparato gubernamental, en la selección de sus candidatos, así lo consigno su militancia y los medios de comunicación.

Con esa misma dinámica electoral, de corte Gubernamental, continuaron los candidatos del partido en el poder, realizando campaña, la conciencia del electorado, comprando aprovechando la disponibilidad de los recursos públicos y la gran marginación y pobreza en que viven miles de Zacatecanos, este proceso electoral donde obtienen carro completo el Gobierno del Estado y su partido, con un costo al erario publico por muchos millones de pesos, en la compra y entrega de: cemento, despensas, botiquines, fertilizante, paquetes escolares, pintura para fachadas, cursos de capacitación, créditos para proyectos productivos, becas particularmente para madres solteras y dinero suficiente para comprar la conciencia de un pueblo que está harto de tanta corrupción, nepotismo, desempleo e inseguridad.

Votar libremente es tocar el resorte que mueve el mecanismo democrático y devuelve el poder a la sociedad. Votar en forma libre, por el mejor o por el menos malo, es una acción para cerrar el paso a las tentativas proclives al autoritarismo que parecen esconderse detrás de iniciativas que se presentan como salvadoras y en realidad son malignas para México y para Nuestro Estado.

Después de conocer los resultados, queda la impresión de que se han perdido los principios y hasta la identidad, sometiéndonos a un pragmatismo exagerado con el afán desmedido de conservar y mantenerse en el poder solo por el poder, como bien lo dice Lord Acton filósofo e



historiador inglés, "si el poder tiende a corromper, el poder absoluto corrompe absolutamente", por eso es válido intentar recuperar la ética en la política, caer en la práctica de que "el fin justifica los medios" es claudicar al ejercicio de la libertad y el liderazgo en una sociedad que ha derramado mucha sangre por conquistar la democracia como principio básico de convivencia.

En la campaña político electoral que recién termino, la ciudadanía zacatecana y las fuerzas políticas de oposición somos testigos de una incongruencia mayor: la dirigente política que ayer luchó por la democratización del país, convertida ahora en gobernadora de la entidad, opera, mediante el uso y abuso de los recursos públicos, con absoluto y cínico desprecio a la ley y en agravio de los zacatecanos, una elección de estado. Nos preguntamos con preocupación si esta conducta, si esta práctica, a todas luces antidemocrática y ofensiva, tiene garantizada la impunidad.

Los priístas hemos sido respetuosos de las instituciones y actuamos con apego a la normatividad vigente. Hemos aceptado y aprobado sucesivas reformas electorales equitativas, que proporcionan certidumbre y certeza a los partidos y ciudadanos.

Los recursos públicos, que integran el presupuesto de egresos del gobierno del estado tienen varios orígenes, uno de ellos muy importante, porque proviene de ahí mas del 90 por ciento, son las transferencias de recursos de la Federación hacia los estados y son resultado de un pacto entre el gobierno nacional y los gobiernos estatales, desde que existe el federalismo mexicano, se ha planteado que los recursos que emana la Federación hacia las entidades federativas deben ser transparentes.

Por lo anterior y considerando que la transparencia representa un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre los ordenes de gobierno y la sociedad, y que las responsabilidades, procedimientos y reglas que se

establecen deben de informar con claridad y ser abiertas a la participación y escrutinio público.

La transparencia con que las entidades federativas deben ejercer esos recursos es indispensable para el afianzamiento del federalismo mexicano, el cual en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra establecido.

La adición de Zacatecas al mencionado pacto federal implica que el estado asuma un compromiso de suficiencia y transparencia de los rubros que se recaudan y de los que provienen de transferencias.

Compañeras y compañeros diputados: es nuestra obligación como legisladores velar por la transparencia de los recursos públicos del Estado y de la Nación y más aun, de aquellos que emanan de la Federación, por medio de ramos, transferencias y obras específicas, por lo que emito las siguientes consideraciones:

Que se requiere obtener mayor información acerca de las erogaciones que se realizaron en los últimos años en el rubro de infraestructura y en especial de los programas de asistencia social.

Que se debe poner la máxima atención en el gasto federalizado y en la aplicación de los excedentes petroleros y convenidos por desastres naturales.

Debe darse un mayor seguimiento al gasto, de acuerdo a las disposiciones del Presupuesto De Egresos de la Federación y a su impacto entre la población de Zacatecas.

Todos tenemos la obligación de recuperar y promover el sentido ético de la política y escuchar a los ciudadanos que demandan mayor participación en las decisiones, sin presiones ni manipulación. Es inmoral, en ausencia de liderazgo pretender ganar con el uso de los recursos y más si estos son públicos, sobre todo de quienes se ostentan de izquierda.



En este sentido un importante grupo de ciudadanos de diversos municipios del Estado, se han acercado a la Coordinación Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para manifestar que durante los últimos meses los recursos destinados a programas sociales han sido desviados con otros fines, como son los electorales y de auto promoción de funcionarios.

Por lo antes expuesto y por el compromiso que tenemos como legisladores, pedimos a la Presidencia de la Mesa Directiva someta a consideración de la Comisión Permanente de esta soberanía como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoria Superior de la Federación, a que practique una revisión exhaustiva a las transferencias presupuestales asignadas al estado de Zacatecas.

PRIMERO.- La Comisión Permanente de La LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Auditoria Superior de la Federación para que en ejercicio pleno de sus atribuciones instrumente las acciones pertinentes para llevar a cabo las auditorias en los siguientes rubros, a fin de que se transparente su uso y destino. Así mismo que se informe a esta Soberanía Popular del resultado de las mismas, en forma oportuna.

- 1. De los gastos de TODOS los ramos, a fin de transparentar el gasto ejercido en los años 2008 y 2009 en el Estado de Zacatecas.
- 2. De las obras que se realizaron con ampliación de los recursos de los excedentes petroleros del año 2008 hasta la fecha, por el Gobierno del Estado.
- 3. De los recursos asignados para desastres naturales, como heladas y sequías, inundaciones, plagas y enfermedades atípicas. Así como de las obras de infraestructura carretera y la aplicación de los recursos asignados al ramo educativo.

- 4. De las obras de infraestructura hospitalaria, en específico el Hospital de Oncológica Ubicado en la Ciudad de Guadalupe, Zac y el de Enfermedades Mentales.
- 5. De las plantas Tratadoras de Aguas Negras, creadas con recursos federales.
- 6. De los recursos asignados a todos los programas del sector Agropecuario.
- 7. De los créditos incondicionales proporcionados, por la secretaria de Planeación y Desarrollo Regional y el Fondo Plata, a cambio del compromiso electoral.

SEGUNDO.- Asimismo, se solicita a la Auditoria Superior de la Federación que practique una revisión exhaustiva a las transferencias presupuestadas dentro del presupuesto de 2008 y el 2009, par que se determinen lo correspondiente.

TERCERO.- En el mismo tenor se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con la Auditoria Superior de la Federación se instrumenten los acuerdos y medidas necesarias para efecto de transparentar las erogaciones antes mencionadas.

CUARTO.- Que se refrende el CONVENIO de Coordinación y Colaboración que celebran la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,

Por conducto de la Auditoria Superior de la Federación y el H. Congreso del Estado de Zacatecas. Con el objeto de realizar la fiscalización permanente del ejercicio de los recursos de los ramos generales, y reasignados previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Zacatecas, Zac., a 13 de Julio del 2009.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

Dip. Angélica Náñez Rodríguez.



Martes, 14 de Julio del 2009

Dip. María Hilda Ramos Martínez.

Dip. Velia Guerrero Pérez.

Dip. Luís Rigoberto Castañeda Espinosa.

Dip. José Luís García Hernández.

Dip. Ubaldo Ávila Ávila.

Dip. Leodegario Varela González.

Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes.

Dip. José Mª. González Nava.

Dip. Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes.

Dip. Jorge Luís Rincón Gómez.

Dip. Artemio Ultreras Cabral.